

Undécimo.—Fecha y forma de hacer efectivo el desembolso. El desembolso de los Bonos deberá realizarse el 6 de abril de 2005. Dicha fecha coincidirá con la fecha de emisión. Los inversores a quienes hayan sido adjudicados los Bonos deberán abonar a la Entidad Aseguradora y Colocadora de que se trate en la fecha de desembolso y antes de las 14:00 horas, valor ese mismo día, el precio de emisión que corresponda por cada Bono que le haya sido adjudicado en suscripción, sin perjuicio de las provisiones de fondos que, en su caso, les hubiesen sido solicitadas por la Entidad Aseguradora y Colocadora. Una vez recibidos los fondos desembolsados por los bonistas, las Entidades Aseguradoras y Colocadoras abonarán dichos fondos a la cuenta abierta que a tal efecto les indique Caja Cantabria, con fecha valor fecha de desembolso, y en todo caso antes de las 14:00 horas de dicha fecha.

Duodécimo.—Garantías. La emisión está garantizada por la responsabilidad patrimonial universal de Caja Cantabria con arreglo a derecho.

Decimotercero.—Cotización. Se solicitará la admisión a negociación de los valores de la presente Emisión en el Mercado A.I.A.F. de Renta Fija de manera inmediata.

La Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima Unipersonal (IBERCLEAR) será designada como entidad encargada del registro contable de la Emisión, junto con sus Entidades Participantes.

Decimocuarto.—Entidades Aseguradoras y Colocadoras. Las entidades que intervienen como aseguradoras y colocadoras de la Emisión, a razón de un 50% cada una sobre el total de la Emisión, son Ahorro Corporación Financiera S.V., Sociedad Anónima y Calyón, Sucursal en España.

Decimoquinto.—Sindicato de Obligacionistas. Se ha designado como Comisario Provisional del Sindicato de Obligacionistas de la Emisión a D. Luis Fernando García Andrés, con N.I.F. 13.681.907-N y domicilio a estos efectos en Santander, Plaza de Velarde, 3, 39001, el cual ostenta el cargo de Director de Planificación y Control de Caja Cantabria.

El Reglamento del Sindicato de Obligacionistas ha sido redactado conforme a lo que establece la legislación vigente, adjuntándose como Anexo III del Folleto Informativo de la Emisión.

El sindicato estará integrado por todos los suscriptores de los Bonos y quedará constituido una vez se inscriba la escritura pública relativa a la Emisión en el Registro Mercantil.

Santander, 30 de marzo de 2005.—Caja de Ahorros de Santander y Cantabria. Pp. Don Luis Fernando García Andrés. D.N.I. 13.681.907-N, Director de Planificación y Control, Pp. Don Alfonso María Gutiérrez Rodríguez D.N.I. 72.114.984-W, Secretario general.—12.387.

## CAPITAL MONEY TRANSFER, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del día 23 de marzo de 2005 ha acordado, por unanimidad, convocar Junta General Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, calle Tutor, número 66, el próximo día 18 de abril de 2005 a las diez horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en segunda, a la misma hora y lugar, para tratar los asuntos que conforman el siguiente

Orden del día

- Primero.—Aumento de Capital Social.
- Segundo.—Delegación a los Administradores de la Sociedad de las facultades recogidas en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- Tercero.—Cambio de domicilio social a Madrid, calle Tutor, 66.
- Cuarto.—Ruegos y Preguntas.
- Quinto.—Lectura y aprobación del Acta.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán

obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a aprobación.

Madrid, 23 de marzo de 2005.—Presidente del Consejo de Administración, Eleuterio Roberto Dorado Zamorano.—12.350.

## CASTELLANA DE COMIDA RÁPIDA, S. A.

(En liquidación)

La Junta General de Accionistas celebrada con carácter extraordinario y universal el día 11 de febrero de 2005 aprobó por unanimidad el balance final de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	1.214,72
Total activo .....	1.214,72
Pasivo:	
Capital .....	420.708,47
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-614.309,92
Acreedores .....	95.770,74
Otras deudas no comerciales.....	99.045,43
Total pasivo .....	1.214,72.

Madrid, 14 de marzo de 2005.—El Liquidador. Josep Bayá Aparicio.—11.396.

## CELOPAMA, S. A.

*Declaración de insolvencia*

D. Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Único de Cuenca,

Hago saber: Que en la Ejecución n.º 140/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Armando Bladimir Guerron Argoti contra la empresa Celopama, S. A., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado Celopama, S. A., en situación de insolvencia total por 7.956,17 € de principal, más 1.262,44 € de intereses y costas provisionales; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cuenca, 15 de marzo de 2005.—Sr. Secretario Judicial del Juzgado, D. Francisco Antonio Bellón Molina.—11.638.

## CENTRAL DE PEREGRINACIONES ASIS, S. A.

*Declaración de insolvencia*

Doña Elena Alonso Berrio-Atehortua, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 2/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Fernando Rivera Luiz contra la empresa Central de Peregrinaciones Asis, S. A., sobre cantidad, se ha dictado el día 10-3-05 Auto, por el que se declara el ejecutado Central de Peregrinaciones Asis, S. A., en situación de insolvencia total por importe de 10.277,08 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 10 de marzo de 2005.—La Secretaria judicial, doña Elena Alonso Berrio-Atehortua.—11.642.

## CERLABIL, S. L.

*Declaración insolvencia*

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao (Bizkaia), publica:

Que en la ejecutoria número 185/04 seguida contra el deudor Cerlabil S. L., domiciliado en calle Ramón y Cajal, 1, 1.º C, Arrigorriaga, se ha dictado el 1-3-05 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 18.336,75 euros de principal y de 3.208,92 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, 7 de marzo de 2005.—Cristina Altolaguirre Zuazola, Secretaria judicial.—11.423.

## COMERCIAL MONTYCARRERA, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta Universal de Accionistas de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 24 de diciembre de 2004, acordó reducir el capital social en veintiséis mil doscientos tres euros y sesenta céntimos, quedando fijado en doscientos veintidós mil setecientos sesenta y nueve euros, mediante la amortización de 436 acciones propias, números 1 a 276 y 371 a 530, inclusive, y modificar en consecuencia en el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias con la finalidad de dar cumplimiento a lo que establece el artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 17 de marzo de 2005.—El Órgano de Administración.—11.654.

## COMPLEJOS COSTEROS INMOBILIARIOS, S. A.

*Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de 15 de marzo se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en el nuevo domicilio social, sito en Cáceres, en la calle Juan XXIII, n.º 1, el próximo 18 de abril, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Elección de Consejeros.
- Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Cáceres, 17 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel M.ª Martínez Rodríguez.—11.375.

## CONFECIONES ULLDECONA, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Margarita Jiménez Salas, Secretaria del Juzgado de lo Social Único de Tortosa (Tarragona),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución número 5/2005, seguido en este Juzgado a instancia de María Isabel Fuentes García, Rut Caballé Fuentes, María Encarnación Villaubi Sansano, María Lucía Sanz Colas,